



www.sii.cl
I Dirección Regional Iquique
Depto. Administración
MTC
TDEM, N° --

Iquique, 30 de Noviembre del 2009.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1701

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° **163**, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0116309**, cuya descripción es: **Reparación de baños en el Depto. De Avaluaciones**.

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina debido al rompimiento de cañería en baños del Depto. De Avaluaciones, originando filtraciones en el primer piso, en la cual se encuentran las oficinas de ENTEL Chile. ...

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **Luis Jara Riveros, RUT 4752985-9**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0116309, Reparación de baños en el Depto. De Avaluaciones**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

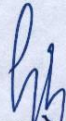
II. AUTORIZASE el pago boleta de Honorarios N° **162**, por el monto total de \$61111.-.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$61111** (Sesenta y un mil ciento once mil pesos), en un 100% al Subtítulo **22**, ítem **532.06.08.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”




LEYGO CHANG CHONG
DIRECTOR REGIONAL